



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref.: P.24 - 2022

Vista la solicitud precedente, por Secretaría, **ofíciase** al Archivo Central, para que informe si en esas dependencias y a nombre de este Juzgado se encuentra el expediente contentivo del proceso de sucesión de ZACARÍAS MORENO CLAVIJO y EDUVINA GAVILÁN DE MORENO, con adjudicación a LEONOR MORENO DE PEDRAZA, en el cual, según el folio de matrícula 50N-797001 de la O.R.I.P. de Bogotá (anotación No.1) se dictó sentencia el 2 de noviembre de 1983.

En caso de respuesta afirmativa, remítase inmediatamente el plenario a esta sede judicial.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario

AP